

**FORMULARIO No.1
DECLARACION DE CAMBIO
COMPRA DE DIVISAS POR IMPORTACIONES DE BIENES**

1. CIUDAD	2. FECHA	3. INTERMEDIARIO FINANCIERO	4. NUMERO

I. IDENTIFICACION DEL IMPORTADOR			
5. NIT	DV	6. NOMBRE	7. CIUDAD

II. DESCRIPCION DE LA(S) OPERACION(ES)		10. TOTAL DOLARES
8. MONEDA	9. VALOR MONEDA	

III. INFORMACION DOCUMENTOS DE IMPORTACION				
11. REGISTRO DE IMPORTACION		12. DECLARACION DE IMPORTACION		13. VALOR DOLARES
CIUDAD	AÑO	NUMERO	ADUANA	AÑO
14. CONOCIMIENTO DE EMBARQUE O GUIA AEREA				
FECHA	NUMERO	FECHA	NUMERO	

OBSERVACIONES: _____

PARA LOS FINES PREVISTOS EN EL ARTICULO 99 DE LA LEY DE ADOLESCENCIA, DECLARACION POLITICA DE COLOMBIA, DECLARACION DE LA GRACIA Y DEL VOTO QUE LOS CONCEPTOS, CANTIDADES Y DEMAS CONSIGNADAS EN EL PRESENTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y LA PIEL EXPRESION DE LA VERDAD.

 FIRMA DEL DECLARANTE

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 1

COMPRA DE DIVISAS POR IMPORTACIONES DE BIENES

Las fechas que se indican en el formulario deben escribirse así :

Los dos últimos dígitos del año, los dos dígitos del mes y los dos dígitos del día.

1. Nombre de la ciudad donde se efectúa la operación.
2. Fecha en que se realiza la operación o el egreso de las divisas cuando el pago se efectúe a través de una cuenta de compensación.
3. Dejar en blanco. Espacio para que el intermediario del mercado cambiario indique su código y su nombre.
4. Dejar en blanco. Espacio destinado para que el intermediario del mercado cambiario indique el número consecutivo asignado a la operación.

Cuando la operación se realiza a través de cuenta corriente de compensación, se deben diligenciar únicamente los numerales 1 y 2 anteriores.

I. IDENTIFICACION DEL IMPORTADOR

5. NIT o Cédula de ciudadanía del importador.
D.V. Dígito de Verificación. No diligenciarse en caso de cédula de ciudadanía.
6. Anotar el nombre completo o razón social del importador.
7. Anotar el nombre de la ciudad de residencia del importador.

II. DESCRIPCION DE LA(S) OPERACION(ES)

8. Escriba el código y el nombre de la moneda de giro al exterior.
9. Escriba el valor total a girar en la moneda indicada en casilla número 8.
10. Escriba el equivalente de la moneda a girar en dólares de los Estados Unidos de América.

III. INFORMACION DOCUMENTOS DE IMPORTACION

11. Anotar los datos correspondientes a ciudad de aprobación, año y número de aprobación del registro de importación.
12. Indique los datos correspondientes a la aduana de introducción de la mercancía, año de presentación y número de identificación de la declaración de importación. En el caso de que no se haya presentado la declaración de importación, no diligenciar estas casillas.
13. Escriba el valor en dólares de los Estados Unidos de América utilizado para cada documento de importación, calculado a la tasa de cambio del registro de importación.
14. Escriba la fecha y el número del conocimiento de embarque correspondiente. En el caso de pagos anticipados al embarque de la mercancía, indique este hecho en el espacio destinado a observaciones, al igual que las condiciones de pago y de despacho de la mercancía acordadas con el vendedor del exterior.

**INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO Nro. 2
DECLARACION DE CAMBIO
VENTA DE DIVISAS POR EXPORTACIONES DE BIENES**

Se debe diligenciar por Exportador y para Documentos de Exportación que contengan un mismo Pais de destino.

01. Ciudad de presentación de la Declaración.
02. Fecha (Año-Mes-Día) en que se realiza la operación. (Debe ser diligenciado por el Intermediario financiero).
03. Código de compensación y Nombre del Intermediario Financiero. (Debe ser diligenciado por el Intermediario Financiero).
04. Número otorgado a la Declaración de Cambio. (Debe ser diligenciado por el Intermediario Financiero.).

I. Identificación del Exportador

05. Nit del Exportador.
06. Dígito de Verificación. No debe diligenciarse en caso de que el Nit del Exportador sea una Cédula de Ciudadanía.
07. Nombre del Exportador. Debe ser el mismo que firma la Declaración de Cambio.

II. Descripción de la Operación

08. Pais de Destino de la exportación. Nombre y Código asignado al mismo en el Documento de Exportación relacionado en el numeral III.
09. Modalidad. Código y Nombre según la siguiente lista:
 - 02 Normal (Con Documento de Exportación)
 - 03 Pago Anticipado
 - 04 Legalización de pagos anticipados mediante la aplicación del Documento de Exportación respectivo. Se debe legalizar un anticipo por Declaración de Cambio.
 - 05 Carbón o Ferroniquel
 - 06 Cuenta corriente de Compensación (Con Documento de Exportación).
 - 07 Pagos anticipados recibidos através de la Cuenta de Compensación.
10. Fecha de recibo de las divisas o de Ingreso a la Cuenta de Compensación (Solo para los tipos 05,06 y 07).

Para Reintegros anticipados tramitados ante el Banco de la República antes del 1 de Octubre de 1993.

11. Código de la Ciudad del Banco de la República donde se radicó el reintegro anticipado.
12. Fecha (Año-Mes-Día) en que se efectuó el Reintegro anticipado.
13. Número de Liquidación de compra asignado por el Banco de la República al Reintegro anticipado.

Para Declaraciones de Cambio por venta anticipada de divisas presentadas ante Intermediarios Financieros a partir del 1 de Octubre de 1993.

14. Sin diligenciar.
15. Fecha (Año-Mes-Día) en que se realizó el reintegro de divisas por concepto de Pago Anticipado. (Corresponde a la casilla 02 de la Declaración de Cambio utilizada con el anticipo).
16. Número de Declaración de Cambio otorgado por el Intermediario Financiero. (Corresponde a la registrada en la casilla 03 de la Declaración de Cambio utilizada con el anticipo).

III. Información de Documentos de Exportación (DEX)

Se debe diligenciar la Información correspondiente a una Posición Arancelaria/Numeral de Gastos de un DEX por cada línea.

17. Número registrado en la casilla 62 del DEX al cual se le aplican las divisas vendidas.
18. Fecha (Año-Mes-Día) registrada en la casilla 62 del DEX al cual se le aplican las divisas vendidas.
19. Código y Nombre de la Ciudad de la Aduana registrados en la casilla 03 del DEX al cual se le aplican las divisas vendidas.
20. Se debe colocar la posición arancelaria a la cual se le aplica el reintegro de las divisas con base en la registrada en el DEX. Si el reintegro de las divisas se aplica a los gastos, seguros, o fletes consignados en el DEX se debe anotar unicamente el código 1510.
21. Valor en Dolares Americanos reintegrado a la posición arancelaria del DEX correspondiente o a los gastos asociados al mismo.
22. Suma de los valores FOB y Gastos de las Posiciones y Dex relacionados.
23. Valor en Dolares utilizado para cancelar directamente los fletes, seguros y demas gastos asociados a la exportación con el producto del pago de las mismas.
24. Valor FOB menos deducciones. Es decir, corresponde al valor efectivamente vendido al Intermediario del mercado cambiario.

FORMULARIO No. 3

DECLARACION DE CAMBIO
CREDITOS EN MONEDA EXTRANJERA

1. CIUDAD	2. FECHA	3. INTERMEDIARIO FINANCIERO	4. NUMERO
5. PRESTAMO No. 6. NIT.	DU 7. NOMBRE		
8. MONEDA 9. VALOR	10. BASE INTERES	11. OPERACION REALIZADA A TRAVES DE:	
	360	1 I.M.C.	2 CTA.CTE. 3 DESEM. DIRECTO

12. NUMERAL	13. MONEDA	14. VALOR	15. FECHA	INTERESES Y COMISIONES		
				16. INICIAL	17. PERIODO FINAL	18. DIAS 20. TASA
				16.8095		

INFORMACION DOCUMENTO DE EXPORTACION		
21. NUMERO	22. FECHA	23. CIUDAD ADUANA 24. P. ARANCELARIA 25. UR. REINT. USD

OBSERVACIONES:

PARA LOS FINES DE PREVISIION POLITICA EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY DE MONEDAS Y CREDITOS, LOS CONCEPTOS DE DEBITOS Y CREDITOS EN MONEDA EXTRANJERA, SON CONCEPTOS DE LA MONEDA EXTRANJERA, Y NO DE LA MONEDA NACIONAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

**INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO NO. 3
DECLARACION DE CAMBIO CREDITOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Las fechas que se indiquen en el formulario deben escribirse así: Los dos últimos dígitos del año, los dos dígitos del mes y los dos dígitos del día.

1. Nombre de la ciudad de presentación de la declaración
2. Fecha en que se realiza la operación
3. Código de compensación y nombre del intermediario financiero (debe ser diligenciado por el intermediario financiero)
4. Número otorgado a la declaración de cambio (debe ser diligenciado por el intermediario financiero)
5. Número de registro asignado por el Banco de la República
6. Cédula de ciudadanía o NIT de la persona natural o jurídica residente en el país que actúa en el contrato bien como prestatario (créditos pasivos), como prestatamista (créditos activos) o como ordenante (avales y garantías) DV: Dígito de verificación. No debe diligenciarse en caso de cédula de ciudadanía
7. Nombre o razón social de la persona natural o jurídica residente en el país que actúa en el contrato bien como prestatario (créditos pasivos), como prestatamista (créditos activos) o como ordenante (avales y garantías).
8. Código de la moneda de financiación, según anexo a esta circular
9. Monto total de la operación de cambio en la moneda de financiación
10. Número de días utilizados como base para la liquidación de intereses (360 ó 365)
11. Operación realizada a través de :
 - 11.1 Se señalará cuando se efectúan operaciones a través de los intermediarios del mercado cambiario
 - 11.2 Se señalará cuando se efectúan operaciones a través de cuenta corriente
 - 11.3 Diligenciarse únicamente cuando corresponda a sumas desembolsadas directamente en el exterior para atender obligaciones con acreedores no residentes

12. Anotar el numeral cambiario según relación
13. Relacionar la suma en la moneda de financiación a que asciende la operación según numeral
14. Diligenciar el valor equivalente en dólares americanos si la moneda de financiación es diferente a esta
15. Fecha de vencimiento de la cuota de principal que se está reembolsando o fecha del desembolso
16. Saldo ineoluto de la deuda sobre el cual se calculan los intereses
17. Fecha a partir de la cual se calculan los intereses
18. Fecha hasta la cual se calculan los intereses
19. Número exacto de días correspondientes al período
20. Tasa de interés utilizada para la liquidación
21. Número registrado en la casilla 62 del documento de exportación al cual se le aplican las divisas vendidas
22. Fecha registrada en la casilla 62 del documento de exportación al cual se le aplican las divisas vendidas
23. Código y nombre de la ciudad de la aduana registrada en la casilla 03 del documento de exportación
24. Posición arancelaria a la cual se le aplica el reintegro de las divisas con base en la registrada en el DEX. Si el reintegro de las divisas se aplica a los gastos, seguros o fletes consignados en el DEX se debe anotar únicamente el código 1510
25. Valor reintegrado en dólares aplicado a la posición arancelaria o gastos del DEX correspondiente

NUMERAL CAMBIARIO

PAGO O COMPRA DE DIVISAS DEL DECLARANTE

SECTOR PRIVADO	
NUMERAL	DESCRIPCION
2120	Interés corriente créditos a residentes
2130	Interés mora créditos a residentes
2225	Comisión de compromiso créditos a residentes
2235	Otras comisiones y gastos, créditos a residentes
2616	Avales y Garantías
2620	Interés y comisión avales y garantías
4510	Principal créditos a residentes
4520	Desembolso créditos a no residentes

SECTOR PUBLICO

SECTOR PUBLICO	
NUMERAL	DESCRIPCION
2140	Interés corriente Tesorería General de la República
2150	Interés mora Tesorería General de la República
2160	Interés corriente sector eléctrico
2170	Interés mora sector eléctrico
2180	Interés corriente otras entidades
2190	Interés mora otras entidades
2245	Comisión de compromiso
2255	Otras comisiones y gastos
4610	Principal Tesorería General de la República
4620	Principal créditos sector eléctrico
4640	Principal créditos otras entidades

INGRESO O VENTA DE DIVISAS DEL DECLARANTE

INGRESO O VENTA DE DIVISAS DEL DECLARANTE	
NUMERAL	DESCRIPCION
1610	Comisión créditos a no residentes
1640	Interés corriente créditos a no residentes
1641	Interés mora créditos a no residentes
1642	Avales y garantías
4010	Desembolso créditos a residentes
4020	Principal créditos a no residentes
4080	Desembolso Tesorería General de la República
4070	Desembolso créditos sector eléctrico
4090	Desembolso créditos otras entidades sector público

DECLARACION DE CAMBIO INVERSIONES INTERNACIONALES

1. CIUDAD	2. FECHA	3. INTERMEDIARIO FINANCIERO	4. NUMERO

I. IDENTIFICACION DEL DECLARANTE

5. NIT	DV.	6. NOMBRE	7. TELEFONO
8. DIRECCION		9. CIUDAD	

II. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA RECEPTORA

10. NIT	DV.	11. NOMBRE	12. PAIS

III. IDENTIFICACION DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

13. NIT	DV.	14. NOMBRE	15. TELEFONO
16. DIRECCION		17. CIUDAD	

IV. IDENTIFICACION DEL INVERSIONISTA (NACIONAL O EXTRANJERO)

18. NIT	DV.	19. NOMBRE	20. PAIS
21. OFICIO DE AUTORIZACION		22. FECHA	23. NUMERO

V. DESCRIPCION DE LA OPERACION

24. NUMERAL	25. FECHA	26. MONEDA	27. VALOR MONEDA	28. VALOR USD	29. TASA DE CAMBIO

OBSERVACIONES

FIRMA DEL DECLARANTE

PARA LOS FINES PREVISTOS EN EL ARTICULO 83 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LOS CONCEPTOS, CANTIDADES Y DEMAS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO, SON CORRECTOS Y LA FIEL EXPRESION DE LA VERDAD

**INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 4
DECLARACION DE CAMBIO INVERSIONES INTERNACIONALES**

Las fechas que se indican en el formulario deben escribirse así:

Los dos últimos dígitos del año, los dos dígitos del mes y los dos dígitos del día.

1. Nombre de la ciudad donde se efectúa la operación.
 2. Fecha en que se realiza la operación (Debe ser diligenciado por el Intermediario Financiero), o el ingreso o egreso de las divisas cuando se efectúe la transacción a través de la cuenta de compensación.
 3. Código y nombre del Intermediario a través del cual se canaliza la operación. (Debe ser diligenciado por el Intermediario Financiero.)
 4. Dejar en blanco. Espacio destinado para que el Intermediario del mercado cambiario indique el número consecutivo asignado a la operación.
- Cuando la operación se realiza a través de cuenta corriente de compensación, diligenciar únicamente los numerales 1 y 2.
1. **INFORMACION DEL DECLARANTE**
 5. NIT o Cédula de Ciudadanía de quien efectúe la operación ante el Intermediario DV Dígito de verificación. No debe diligenciarse en caso de Cédula de ciudadanía
 6. Anotar el nombre completo de la persona que realiza la operación.
 7. Número telefónico del Declarante.
 8. Dirección completa del Declarante.
 9. Ciudad de residencia del Declarante.
 - II. **IDENTIFICACION DE LA EMPRESA RECEPTORA**
 10. Inversiones del exterior
 10. NIT de la empresa receptora de la inversión en Colombia
DV Anotar dígito de verificación
 11. Razón social completa de la empresa receptora de la inversión en Colombia.
 12. No diligenciar.
Inversión colombiana en el exterior
 10. No diligenciar
 11. Razón social de la empresa receptora en el exterior.
 12. País de la empresa receptora en el exterior.
 - III. **IDENTIFICACION DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL**
 13. NIT o Cédula de ciudadanía del Apoderado en Colombia del inversionista extranjero o del Representante Legal de la empresa receptora.
DV Dígito de verificación. No debe diligenciarse en caso de Cédula de ciudadanía
 14. Nombre completo del Apoderado o Representante Legal.
 15. Número telefónico del Apoderado o Representante Legal.
 16. Dirección completa del Apoderado o Representante Legal.
 17. Ciudad de residencia del apoderado o del Representante Legal.
 - IV. **IDENTIFICACION DEL INVERSIONISTA**
 - Nacional
 18. NIT o Cédula de Ciudadanía de del Inversionista nacional
DV Dígito de verificación. No debe diligenciarse en caso de Cédula de ciudadanía

19. Nombre completo del Inversionista nacional.
20. No diligenciar.
Extranjero
18. NIT del Inversionista extranjero.
DV Dígito de verificación. No debe diligenciarse en caso de Cédula de ciudadanía.
19. Nombre o razón social completa del Inversionista extranjero.
20. País de origen del Inversionista extranjero.
21. Cuando la inversión esté sujeta a autorización previa anotar el nombre de la entidad que autoriza.
22. Fecha del oficio de la autorización.
23. Número del oficio de autorización.
- V. **DESCRIPCION DE LA OPERACION**
24. Anotar el numeral cambiario según relación.
25. Fecha de negociación de la divisa.
26. Código y moneda de negociación. Diligenciar sólo si la moneda es diferente al dólar americano.
27. Valor moneda de la negociación
28. Valor equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
29. Tasa de cambio pactada con el Intermediario del mercado cambiario (peseo colombiano por dólar americano).

NUMERALES CAMBIARIOS

NUMERAL DESCRIPCION
INGRESOS

- 4025 Inversión extranjera al capital - Hidrocarburos
- 4030 Inversión extranjera Portafolio
- 4035 Inversión extranjera otros sectores
- 4055 Reembolso de inversión colombiana en el exterior
- 1590 Rendimientos de inversiones colombianas en el exterior
- INVERSION SUPLEMENTARIA AL CAPITAL ASIGNADO**
- 1310 Petróleo - exploración y explotación
- 1320 Servicio técnico a la industria petrolera
- 1390 Otros sectores mineros (carbón, níquel, etc.)
- 5378 Otros sectores
- EGRESOS**
- 4560 Reembolso de capital a inversionistas extranjeros
- 4560 Inversión colombiana en el exterior
- 4585 Inversiones financieras
- 4590 Compra de deuda externa
- 4650 Afiliación y cuotas a organismos internacionales
- 2073 Utilidades distribuidas (dividendos)

**FORMULARIO No. 5
DECLARACION DE CAMBIO
SERVICIOS, TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS**

1. CIUDAD	2. FECHA	3. INTERMEDIARIO O AGENTE	4. NUMERO

I. IDENTIFICACION DEL DECLARANTE

5. NIT	6. NOMBRE	7. CIUDAD

II. DESCRIPCION DE LA(S) OPERACION(ES)

8. NUMERAL	9. VALOR DOLARES	10. NUMERAL	11. VALOR DOLARES

OBSERVACIONES:

PARA LOS FINES PREVISTOS EN EL ARTICULO 22 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, DECLARO QUE LA INFORMACION DE LOS DATOS QUE SE ENSEÑAN EN ESTOS CONCEPTOS, CASI SIEMPRE SON CORRECTOS Y LA FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.

_____ **FIRMA DEL DECLARANTE**

**INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 5
SERVICIOS, TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS**

Las fechas que se indican en el formulario deben escribirse así :
Los dos últimos dígitos del año, los dos dígitos del mes y los dos dígitos del día.

1. Nombre de la ciudad donde se efectúa la operación.
2. Fecha en que se realiza la operación.
3. Código y nombre del Intermediario del Mercado Cambiario o nombre del Agente Autorizado para realizar operaciones de compra o venta de divisas de manera profesional, a través del cual se canaliza la operación.
4. Dejar en blanco. Espacio destinado para que el Intermediario del Mercado Cambiario o Agente Autorizado, indique el número consecutivo asignado a la operación.

I. IDENTIFICACION DEL DECLARANTE

5. NIT o Cédula de ciudadanía del declarante.
D.V. Dígito de verificación. No diligenciarse en caso de cédula de ciudadanía.
6. Anotar el nombre completo o razón social del declarante.
7. Anotar el nombre de la ciudad de residencia del declarante.

II. DESCRIPCION DE LA(S) OPERACION(ES)

8. De acuerdo con la tabla que se detalla a continuación, anotar el numeral que corresponda a la operación.

INGRESO DE DIVISAS

NUMERAL	CONCEPTO
	REINTEGROS POR EXPORTACION DE SERVICIOS
1510	FLETES, SERVICIOS PORTUARIOS Y DE AEROPUERTO
1530	TURISMO
1540	SERVICIOS BANCARIOS
1706	OTROS SERVICIOS
1810	TRANSFERENCIAS, DONACIONES E INGRESOS PERSONALES
4050	REPATRIACION DE CAPITALS

OPERACIONES ESPECIALES

5365	CARBONOL
5366	ECOPETROL
5370	TESORERIA
5372	FEN
5375	OPERACIONES DE COBERTURA
5378	CUENTAS CORRIENTES
5379	VENTA SALDOS CUENTAS COMPENSACION

OPERACIONES INTERBANCARIAS

1600	MERCADO NO REGULADO
5369	POSICION PROPIA
8102	COMPRAS OTROS INTERMEDIARIOS

EGRESO DE DIVISAS

NUMERAL	CONCEPTO
	PAGOS POR IMPORTACION DE SERVICIOS
2016	FLETES, SERVICIOS PORTUARIOS Y DE AEROPUERTO
2040	TURISMO
2200	INTERESES CORRIENTES BANCA COMERCIAL
2220	INTERESES DE MORA BANCA COMERCIAL
2265	COMISION DE COMPROMISO BANCA COMERCIAL
2275	OTRAS COMISIONES BANCA COMERCIAL
2900	OTROS SERVICIOS
2910	TRANSFERENCIAS, DONACIONES Y EGRESOS PERSONALES

OPERACIONES ESPECIALES

5895	CARBONOL
5896	ECOPETROL
5900	TESORERIA
5905	FEN
5910	OPERACIONES DE COBERTURA
5912	CUENTAS CORRIENTES

OPERACIONES INTERBANCARIAS

2905	MERCADO NO REGULADO
5899	POSICION PROPIA
8106	VENTAS OTROS INTERMEDIARIOS

9. Escriba el valor en dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente cuando se trate de otras divisas.
- 10 Y 11. Si el espacio para diligenciar las casillas 8 y 9 es insuficiente, utilizar estas casillas.

REGISTRO DE PRESTAMOS EN MONEDA
 EXTRANJERA OTORGADOS A RESIDENTES

DE [REDACTED]

I. IDENTIFICACION DEL PRESTATARIO

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL		2. NIT	
3. CIUDAD	CODIGO	4. DIRECCION	5. TELEFONO

II. IDENTIFICACION DEL PRESTAMISTA

6. NOMBRE O RAZON SOCIAL	
7. CIUDAD	8. PAIS CODIGO

III. DESCRIPCION DEL PRESTAMO

9. ACTIVIDAD ECONOMICA RECEPTORA		CODIGO
10. ENTIDAD EJECUTORA		11. NIT
12. FINANCIACION DE:		
<input type="checkbox"/> 1	IMPORTACIONES Y GASTOS ASOCIADOS	<input type="checkbox"/> 3 EXPORTACIONES
<input type="checkbox"/> 2	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	<input type="checkbox"/> 4 INVERSION COLOMBIANA EN EL EXTERIOR
<input type="checkbox"/> 5	CAPITAL Y GASTOS	
FECHA DE EMBARQUE		POSICION ARANCELARIA
13. CONTRATO	14. CODIGO MONEDA	15. MONTO CONTRATADO
		16. DESEMBOLSO

AMORTIZACION A CAPITAL

17. PERIODICIDAD DE PAGO CUOTA CADA _____ MESES		18. A PARTIR DE LA FECHA DE:			
<input type="checkbox"/> 1	CONTRATO	<input type="checkbox"/> 2	DESEMBOLSO	<input type="checkbox"/> 3	B/L
19. PLAZO TOTAL _____ MESES	20. PERIODO DE GRACIA _____ MESES				

INTERESES

21. TASA		<input type="checkbox"/> 1	PRIME RATE + _____	<input type="checkbox"/> 2	LIBOR + _____	<input type="checkbox"/> 3	FIJA _____ %	<input type="checkbox"/> _____ + _____
22. CAUSADOS A PARTIR DE LA FECHA DE:		<input type="checkbox"/> 1	CONTRATO	<input type="checkbox"/> 2	DESEMBOLSO	<input type="checkbox"/> 3	B/L	<input type="checkbox"/> _____
23. PERIODICIDAD DE PAGO: CADA _____ MESES		24. FORMA DE PAGO		25. PRIMER PAGO				
		<input type="checkbox"/> A	ANTICIPADO	<input type="checkbox"/> V	VENCIDO			

OTRAS CONDICIONES DE FINANCIACION

26. COD. GTIA.	27. COMISIONES Y OTROS GASTOS				
	% COMPROMISO	% DESEMBOLSO	VALOR AGENCIA	PERIODO	OTRA VALOR

IV. TITULO EN DIVISAS POR FINANCIACIONES

28. FECHA CONST.	29. NUMERO	30. VALOR USD	31. TIPO CAMBIO MONEDA CONTRATADA
------------------	------------	---------------	-----------------------------------

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

**INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 6
REGISTRO DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA OTORGADO A RESIDENTES**

Los campos sombreados no deben diligenciarse.

Las fechas que se indiquen en el formulario deben escribirse así: los dos últimos dígitos del año, los dos dígitos del mes y los dos dígitos del día.

INSTRUCCIONES PARA CADA CAMPO.

I. IDENTIFICACION DEL PRESTATARIO.

- No. 1. Nombre o razón social de la persona natural o jurídica residente en Colombia que actúa en el contrato como prestatario.
- No. 2. Cédula de ciudadanía o N.I.T. del prestatario.
- No. 3. Ciudad de domicilio del prestatario.
- No. 4. Dirección del prestatario
- No. 5. Teléfono correspondiente al domicilio del prestatario.

II. IDENTIFICACION DEL PRESTANISTA.

- No. 6. Nombre o razón social de la persona natural o jurídica que actúa en el contrato como prestamista.
- No. 7. Ciudad de domicilio del prestamista.
- No. 8. País de residencia del prestamista.

III. DESCRIPCIÓN DEL PRESTAMO.

- No. 9. Actividad económica a la cual se destinan los recursos del préstamo.
- No. 10. Diligenciarse únicamente en el caso de un préstamo del sector público cuyos recursos sean utilizados por una entidad diferente al prestatario.
- No. 11. Nit de la entidad pública del préstamo.
- No. 12. Marque una X en el(los) recuadro(s) correspondiente(s). En el evento que el crédito esté destinado al pago de importaciones de bienes y gastos asociados, debe indicarse la fecha de embarque de la mercancía. Cuando se trate de bienes de capital definidos con base en la nomenclatura NANDINA deberán indicar la posición arancelaria (diligenciar anexo si se trata de 2 o mas), igualmente deberá indicarse en el caso de arrendamiento financiero.
- No. 13. Fecha de celebración o suscripción del contrato.
- No. 14. Código de la moneda de financiación.
- No. 15. Monto del préstamo en la moneda de financiación.
- No. 16. Indicar la fecha límite de desembolso.

IV. AMORTIZACIÓN A CAPITAL.

- No. 17. Indique el número de meses que corresponde a la periodicidad acordada. Una vez se determinen las fechas y montos definitivos del plan de amortización deberán informarlos a este departamento.
- No. 18. Marque con una X el recuadro que identifique el acto, a partir de cuya fecha de realización se cuenta el plazo de amortización. Si el mencionado acto no está preestablecido en el formato marque el recuadro en blanco y escriba al frente el acto respectivo.
- No. 19. Escriba el número de meses convenido para la amortización total del préstamo, contado a partir de la fecha del acto señalado en el campo No. 17. Si el pago de la primera cuota de amortización ocurre en una fecha cierta y determinada en el contrato, diferente a la fecha de alguno de los actos indicados en el campo No. 17, el plazo de amortización total debe contarse desde la fecha de suscripción del contrato.
- No. 20. Si el contrato establece un período de gracia, debe indicarse el número correspondiente de meses de dicho período, contado a partir de la fecha del acto señalado en el campo No. 17.

V. INTERESES.

- No. 21. Marque con una X el recuadro que identifique la tasa básica contratada. Adicionalmente, después del signo (+) ascriba el "spread" convenido. Si la tasa es fija (recuadro No. 3) debe indicarse su porcentaje. En el evento de que la tasa convenida sea diferente a las preestablecidas en el formato, marque la X en el recuadro en blanco y al frente indique la tasa y el "spread" correspondiente.
- No. 22. Marcar con una X el recuadro que identifique el acto, a partir de cuya fecha de realización se produce la causación de los intereses. Si el mencionado acto es diferente a los preestablecidos en el formato, marque la X en el recuadro en blanco y escriba al frente el acto respectivo.
- No. 23. Indique el número de meses que corresponde a la periodicidad acordada.
- No. 24. Marcando X en el recuadro correspondiente, indique si los intereses se pagan vencidos o anticipados.
- No. 25. Diligenciar únicamente en el evento de que el primer pago de intereses ocurra en una fecha cierta y determinada en el contrato, que no esté relacionada con la fecha de alguno de los actos indicados en el campo No. 21.

VI. TITULO EN DIVISAS POR FINANCIACIONES

- No. 26. Fecha del título, en el evento en que se requiera su constitución.
- No. 27. Número del título
- No. 28. Valor del título, en dólares americanos, equivalente al 47% del monto del Préstamo que se pretende registrar.
- No. 29. Se debe diligenciar en el evento que el préstamo se contrate en una moneda diferente al dólar americano. Tipo de cambio de moneda de la moneda en que se contrató el préstamo, autorizada por el Banco de la República para el día en que el prestatario entrega los recursos en moneda nacional al intermediario del mercado cambiario, para proceder a la constitución del título.

REGISTRO DE PRESTAMOS EN MONEDA
 EXTRANJERA OTORGADOS A NO RESIDENTES

I. IDENTIFICACION DEL PRESTANISTA

DE

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL		2. NIT	
3. CIUDAD	CODIGO 	4. DIRECCION	5. TELEFONO

II. IDENTIFICACION DEL PRESTATARIO

6. NOMBRE O RAZON SOCIAL		
7. CIUDAD	8. PAIS	CODIGO

III. DESCRIPCION DEL PRESTAMO

9. ACTIVIDAD ECONOMICA DEL PRESTANISTA		CODIGO
10. FINANCIACION DE:		
<input type="checkbox"/> 3 EXPORTACIONES DE BIENES Y GASTOS ASOCIADOS	<input type="checkbox"/> 6 EXPORTACION DE SERVICIOS	
<input type="checkbox"/> 5 CAPITAL Y GASTOS	<input type="checkbox"/> _____	
13. CONTRATO	14. CODIGO MONEDA	15. MONTO CONTRATADO
 	 	

AMORTIZACION A CAPITAL

16. PERIODICIDAD DE PAGO		17. A PARTIR DE LA FECHA DE:			
CUOTA CADA _____ MESES	<input type="checkbox"/> 1 CONTRATO	<input type="checkbox"/> 2 DESEMBOLSO	<input type="checkbox"/> 3 B/L	<input type="checkbox"/> _____	
18. PLAZO TOTAL _____ MESES			19. PERIODO DE GRACIA _____ MESES		

INTERESES

20. TASA					
<input type="checkbox"/> 1 PRIME RATE + _____	<input type="checkbox"/> 2 LIBOR + _____	<input type="checkbox"/> 3 FIJA _____ %	<input type="checkbox"/> _____ + _____		
21. CAUSADOS A PARTIR DE LA FECHA DE:					
<input type="checkbox"/> 1 CONTRATO		<input type="checkbox"/> 2 DESEMBOLSO		<input type="checkbox"/> 3 B/L	
22. PERIODICIDAD DE PAGO		23. FORMA DE PAGO		24. PRIMER PAGO	
CADA _____ MESES		<input type="checkbox"/> A ANTICIPADO		<input type="checkbox"/> V VENCIDO	
				 	

IV. INFORMACION DECLARACION DE EXPORTACION

25. NUMERO	26. FECHA	27. CIUDAD ADUANA

 FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

**INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 7
REGISTRO DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA OTORGADOS A NO RESIDENTES**

Los campos sombreados no deben diligenciarse.

Las fechas que se indiquen en el formulario deben escribirse así: los dos últimos dígitos del año, los dos dígitos del mes y los dos dígitos del día.

INSTRUCCIONES PARA CADA CAMPO.

I. IDENTIFICACION DEL PRESTAMISTA.

- No. 1. Nombre o razón social de la persona natural o jurídica residente en Colombia que actúa en el contrato como prestamista.
- No. 2. Cédula de ciudadanía o N.I.T. del prestamista.
- No. 3. Ciudad de domicilio del prestamista.
- No. 4. Dirección del prestamista.
- No. 5. Teléfono correspondiente al domicilio del prestamista.

II. IDENTIFICACION DEL PRESTATARIO.

- No. 6. Nombre o razón social de la persona natural o jurídica residente en el exterior que actúa como prestatario.
- No. 7. Ciudad de domicilio del prestatario.
- No. 8. País de residencia del prestatario.

III. DESCRIPCIÓN DEL PRESTAMO.

- No. 9. Actividad económica a la cual se dedica el residente que actúa como prestamista.
- No. 10. Marque una X en el(los) recuadro(s) correspondiente(s).
- No. 13. Fecha de celebración o suscripción del contrato.
- No. 14. Código de la moneda de financiación.
- No. 15. Monto del préstamo en la moneda de financiación.

IV. AMORTIZACIÓN A CAPITAL.

- No. 16. Indique el número de meses que corresponde a la periodicidad acordada.
- No. 17. Marque con una X el recuadro que identifique el acto, a partir de cuya fecha de realización se cuenta el plazo de amortización. Si el mencionado acto no está preestablecido en el formato marque una X en el recuadro en blanco y escriba al frente el acto respectivo.
- No. 18. Escriba el número de meses convenido para la amortización total del préstamo, contado a partir de la fecha del acto señalado en el campo No. 17. Si el pago de la primera cuota de amortización ocurre en una fecha cierta y determinada en el contrato, diferente a la fecha de alguno de los actos indicados en el campo No. 17, el plazo de amortización total debe contarse desde la fecha de suscripción del contrato.
- No. 19. Si el contrato establece un período de gracia, debe indicarse el número correspondiente de meses de dicho período, contado a partir de la fecha del acto señalado en el campo No. 17.

V. INTERESES.

- No. 20. Marque con una X el recuadro que identifique la tasa básica contratada. Adicionalmente, después del signo (-) escriba el "spread" convenido. Si la tasa es fija (recuadro No. 3) debe indicarse su porcentaje. En el evento de que la tasa convenida sea diferente a las preestablecidas en el formato, marque la X en el recuadro en blanco y al frente indique la tasa y el "spread" correspondiente.
- No. 21. Marcar con una X el recuadro que identifique el acto, a partir de cuya fecha de realización se produce la causación de los intereses. Si el mencionado acto es diferente a los preestablecidos en el formato, marque la X en el recuadro en blanco y escriba al frente el acto respectivo.
- No. 22. Indique el número de meses que corresponde a la periodicidad acordada.
- No. 23. Marcando X en el recuadro correspondiente, indique si los intereses se pagan vencidos o anticipados.
- No. 24. Diligenciar únicamente en el evento de que el primer pago de intereses ocurra en una fecha cierta y determinada en el contrato, que no esté relacionada con la fecha de alguno de los actos indicados en el campo No. 21.
- No. 25. Fecha de la declaración de exportación.
- No. 26. Nombre de la ciudad de la aduana de la declaración de exportación.
- No. 27. Número de la declaración de exportación.

Las casillas 25, 26 y 27 deben diligenciarse en el evento de que se trate de una financiación de exportación de bienes y gastos asociados.

REGISTRO DE AVALES O GARANTIAS
 EN MONEDA EXTRANJERA

I. IDENTIFICACION DEL OTORGANTE DEL AVAL O GARANTIA

DE [REDACTED]

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL		2. NIT	
3. OBJETO SOCIAL			
4. CIUDAD	CODIGO	5. DIRECCION	6. TELEFONO

II. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD AVALADA O GARANTIZADA

7. NOMBRE O RAZON SOCIAL		
8. CIUDAD	9. PAIS	CODIGO

III. IDENTIFICACION DEL AVALISTA O GARANTE

10. NOMBRE O RAZON SOCIAL		
11. CIUDAD	12. PAIS	CODIGO

IV. DESCRIPCION DEL AVAL O GARANTIA

13. NUMERO	14. FECHA	SUMA GARANTIZADA	17. VENCIMIENTO	18. % COMISION
		15. CODIGO MONEDA	16. VALOR	

V. IDENTIFICACION DE LA OPERACION

19. OPERACION AVALADA O GARANTIZADA

1 OBLIGACION DERIVADA DE CREDITO EXTERNO
 20. REGISTRO No. DE [REDACTED] 21. VALOR [REDACTED]

2 OBLIGACION DERIVADA DE OPERACIONES DE CAMBIO
 22. REGISTRO No. [REDACTED] 23. VALOR [REDACTED]

3 OBLIGACION PARA RESPALDAR LA COLOCACION DE BONDS O TITULOS EN EL MERCADO DE VALORES
 24. NUMERO [REDACTED] 25. FECHA [REDACTED] 26. VALOR [REDACTED]

4 OBLIGACION PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE CONTRATOS CELEBRADA DENTRO O FUERA DEL PAIS
 27. CONTRATISTA _____ 28. PAIS _____
 29. OBJETO DEL CONTRATO _____ 30. VALOR [REDACTED]

5 OBLIGACIONES EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITOS EN EL PAIS

31. PAGARE No.	32. FECHA	33. VALOR	34. VENCIMIENTO
_____	[REDACTED]	_____	[REDACTED]
_____	[REDACTED]	_____	[REDACTED]
_____	[REDACTED]	_____	[REDACTED]
_____	[REDACTED]	_____	[REDACTED]

6 CREDITOS DE CONTINGENCIA

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

**INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 8
REGISTRO DE AVALES Y GARANTIAS**

Los campos sombreados no deben diligenciarse.

Las fechas que se indiquen en el formulario deben escribirse así: los dos últimos dígitos del año, los dos dígitos del mes y los dos dígitos del día.

INSTRUCCIONES PARA CADA CAMPO.

I. IDENTIFICACION DEL ORDENANTE DEL AVAL O GARANTIA

- No. 1. Nombre o razón social de la persona natural o jurídica residente en Colombia quien actúa como ordenante del aval o garantía.
- No. 2. Cédula de ciudadanía o N.I.T. del ordenante.
- No. 3. Objeto social principal del ordenante.
- No. 4. Ciudad de domicilio del ordenante.
- No. 5. Dirección del ordenante.
- No. 6. Teléfono correspondiente al domicilio del ordenante.

II. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD AVALADA O GARANTIZADA

- No. 7. Razón social de la entidad a favor de quien se otorga el aval o garantía y actúa como acreedor de la obligación avalada o garantizada.
- No. 8. Ciudad de domicilio de la entidad avalada o garantizada.
- No. 9. País de residencia de la entidad avalada o garantizada.

III. IDENTIFICACION DEL AVALISTA O GARANTE

- No. 10. Nombre o razón social de la persona natural o jurídica, que otorga el aval o garantía.
- No. 11. Ciudad de domicilio del avalista.
- No. 12. País de residencia del avalista.

IV. DESCRIPCION DEL AVAL O GARANTIA

- No. 13. Número o identificación del documento de aval o garantía.
- No. 14. Fecha de expedición del documento de aval o garantía.
- No. 15. Código de la moneda de garantía según documento de aval o garantía.
- No. 16. Monto en la moneda garantizada según documento de aval o garantía.
- No. 17. Fecha de vigencia del aval o garantía.
- No. 18. Porcentaje de la comisión de garantía, en caso de existir.

V. IDENTIFICACION DE LA OPERACION

- No. 19. Marque con una X el recuadro que identifique la obligación avalada o garantizada y diligencie los datos correspondientes.
- No. 20. Número de registro del endeudamiento externo ante el Banco de la República.
- No. 21. Monto garantizado de la obligación.
- No. 22. Número de registro de la operación de cambio ante el Banco de la República.
- No. 23. Monto garantizado de la obligación.
- No. 24. Número de la autorización expedida por la Superintendencia de Valores.
- No. 25. Fecha de la autorización expedida por la Superintendencia de Valores.
- No. 26. Monto garantizado de la obligación.
- No. 27. Nombre o razón social del contratista.
- No. 28. País de residencia del contratista.
- No. 29. Describa el propósito del contrato objeto de garantía.
- No. 30. Monto garantizado de la obligación.
- No. 31. Numero(s) del(los) contrato(s) de préstamo(s) o pagaré(s) suscrito(s) en moneda local entre el ordenante del aval o garantía y el establecimiento de crédito del país.
- No. 32. Fecha(s) de suscripción del(los) contrato(s) de préstamo(s) o pagaré(s).
- No. 33. Monto garantizado de la obligación.
- No. 34. Fecha del vencimiento del principal; si se tienen previstas cuotas parciales detallar en documento anexo.

Formulario No. 9

REGISTRO DE CUENTAS CORRIENTES DE COMPENSACION EN MONEDA EXTRANJERA

1. CIUDAD		2. FECHA (AMD)		3. NOMBRE O RAZON SOCIAL	
4. NIT O CEDULA		5. DIRECCION		6. CIUDAD	7. TELEFONO
8. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL					9. CEDULA
10. OBJETO SOCIAL					
					C.I.I.U.

11. NOMBRE DEL BANCO	
12. NUMERO DE LA CUENTA	
13. FECHA APERTURA(AMD)	14. MONEDA
15. CIUDAD	16. PAIS

NOMBRE DEL BANCO	
NUMERO DE LA CUENTA	
FECHA DE APERTURA(AMD)	MONEDA
CIUDAD	PAIS

NOMBRE DEL BANCO	
NUMERO DE LA CUENTA	
FECHA DE APERTURA(AMD)	MONEDA
CIUDAD	PAIS

NOMBRE DEL BANCO	
NUMERO DE LA CUENTA	
FECHA DE APERTURA(AMD)	MONEDA
CIUDAD	PAIS

Certifico bajo la gravedad de juramento que la Empresa dentro de los diez (10) años anteriores a la apertura de la(s) cuenta(s), no ha sido objeto de sanciones por infracciones al Régimen Cambiario, ni al Estatuto Penal Aduanero, o por faltas o infracciones aduaneras de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1750 de 1991, ni se le ha suspendido el reconocimiento del beneficio tributario -CERT- por parte del Banco de la República.

17. FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 9

- 1 Ciudad de tramite del formulario.
- 2 Año, mes y día de diligenciamiento.
- 3 Nombre completo del titular de la cuenta.
- 4 Identificación según sea persona natural o jurídica.
- 5-7 Información sobre la residencia del titular de la cuenta.
- 8-9 Nombre completo e identificación del representante legal cuando se trate de una sociedad.
- 10 Descripción breve y concisa de la actividad económica desarrollada por la persona natural o jurídica.
- 11 Nombre completo del establecimiento bancario del exterior donde se mantiene la cuenta.
- 12 El asignado por el banco.
- 13 Año, mes y día de apertura de la cuenta o fecha de realización de una operación que deba canalizarse a través del mercado cambiario.
- 14 Moneda en que se maneja la cuenta.
- 15-16 Ciudad y país donde se tiene la cuenta.
- 17 Firma del representante legal.

Nota: Dejar en blanco la casilla correspondiente al C.I.I.U.

RELACION DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVES DE CUENTA CORRIENTE
DE COMPENSACION EN MONEDA EXTRANJERA

1. CIUDAD										2. FECHA (AMD)					3. MES Y AÑO			4. NUMERO								
5. NOMBRE O RAZON SOCIAL															6. NIT											
7. BANCO										8. CUENTA No.										9. MONEDA						
10. CIUDAD Y PAIS DE LA CUENTA										11. REVISOR FISCAL O CONTADOR PUBLICO										12. MATRICULA No.						

13. CODIGO	14. INGRESOS	13. CODIGO	15. EGRESOS

16. SALDO ANTERIOR 17. INGRESOS DEL PERIODO 18. EGRESOS DEL PERIODO 19. NUEVO SALDO

--	--	--	--

INFORME SOBRE COMPRA Y/O REDENCION DE ACTIVOS O TITULOS EN EL EXTERIOR

20. SALDO ANTERIOR 21. INGRESOS DEL PERIODO 22. EGRESOS DEL PERIODO 23. NUEVO SALDO

--	--	--	--

NOTA: En el evento en que las inversiones o títulos en el exterior sean iguales o mayores a QUINIENTOS MIL DOLARES (US\$ 500.000.00), o su equivalente en otras monedas, este informe hará las veces de Registro.

Certifico que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario, son correctos, fiel expresión de la verdad y se realizaron de acuerdo con los requisitos y condiciones del Régimen Cambiario

24. FIRMA DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR PUBLICO

NOTA: Cuando ingresen a la cuenta operaciones que de conformidad con lo previsto en el Decreto 1735 de 1993, no deban canalizarse a través del Mercado Cambiario, es necesario adjuntar al informe un anexo en el cual se especifique el origen, naturaleza y monto de la respectiva transacción.

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 10

- 1-2 Señalar la ciudad y fecha de trámite del formulario.
- 3 Indicar mes y año del movimiento de la cuenta corriente que se esta reportando. El informe debe elaborarse por mes calendario esto es del 1o. al 31 de cada mes.
- 4 Consecutivo asignado por el usuario de la cuenta.
- 5 Nombre o razón social del titular de la cuenta.
- 6 Identificación de la persona natural o jurídica titular de la cuenta.
- 7 Nombre del banco donde se mantiene la cuenta objeto de informe.
- 8 Número de la cuenta que se está reportando.
- 9 Moneda en que se maneja la cuenta.
- 10 Ciudad y país donde se tiene la cuenta.
- 11-12 Se indicará el nombre y apellido con su respectivo número de matrícula.
- 13 Corresponde a los códigos consignados en la Balanza Cambiaria, que se encuentran en las instrucciones de las Declaraciones de Cambio, y se deben indicar de acuerdo a los conceptos señalados en la misma, tanto para los respectivos ingresos y egresos.
- 14-15 Contiene los valores en forma consolidada según las operaciones efectuadas a través de la cuenta teniendo presente los conceptos de ingresos y egresos que se utilicen en la Balanza Cambiaria. Es decir, se agrupará la totalidad de transacciones que por el mismo ítem se hayan efectuado durante el mes.
Ejemplo... Si se registran 5 consignaciones por concepto de exportaciones de café verde su valor consolidado se anotará al frente del código 1001 si el reintegro fue anticipado, ó 1006 si el reintegro es definitivo.
De idéntica manera para los demás conceptos.
- 16 Tal como su nombre lo indica corresponde al valor del saldo final del movimiento del mes anterior, esto es el inicial del mes correspondientes.
- 17-18 Contendrán el valor de la sumatoria de las partidas, tanto de los ingresos como de los egresos del mes, los cuales deberán coincidir con el total de los créditos y débitos registrados por el extracto bancario.
- 19 Relacionar el resultado de efectuar las operaciones matemáticas (16+17-18), cuyo valor debe ser igual al saldo final del extracto bancario en el respectivo mes.
- 20 En esta casilla se muestra el saldo de las inversiones en activos y/o títulos en el exterior, del mes inmediatamente anterior.
- 21 En este espacio se anotará el monto total de la compra de activos o títulos en el exterior., efectuada dentro del período.
- 22 Se consignará el total de los depósitos que se hayan redimido o vendido en el mes.
- 23 Corresponde la resultado de efectuar las operaciones matemáticas (20+21-22).
- 24 Firma del Revisor Fiscal o Contador Público.